PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

M E M O R A N D U M

Para: **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
De: **Comisión Especial de Estudio de Ofertas, LPN SBE N° 30/12.-**
Ref.: **Informe de Evaluación**
Fecha: **Asunción, 28 de marzo de 2012**

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de la Oferta presentada en la **Locación Publica Nacional Nª 30/12 "ADQUSICION URGENTE DE VACUNA ANTIVARICELA ".-**

Se adjunta al presente Memorándum los siguientes documentos:

1. Carpeta de Antecedentes
2. Oferta Original de la firma: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
3. Proyecto de Resolución que Adjudica la LCO N° 30/2012

Atentamente,

Lic. Susana Rios
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Mario Fabián Martínez
Representante de la Gerencia de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Mario Martínez Mora
Jefe del Dpto. Epidemiología y SIS
Reg. Prof. 859 - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Patricia Oviedo.
Representante de la Dirección Jurídica

Srta. Gloria María Vega
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios – Miembro
Certificada por la DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. GILDA ITC. IMERO R.
Oficina de Coordinación
Recibido por.....
Fecha: 2 / 4 / 12 Hora: 11:30

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de marzo de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Pública Nacional SBE N° 30/12 "Adquisición Urgente de Vacuna Antivaricela"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Sorteo realizado en la Secretaria General de la Institución, de fecha 20 de marzo de 2012, se ha conformado la Comisión Evaluadora para la Evaluación de Ofertas, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios: Lic. Susana Ríos de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Dr. Mario Fabián Martínez Mora, en representación de la Gerencia de Salud; Abog. Patricia Carolina Oviedo Román en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y la Srta. Gloria María Vega, como Miembro Certificada DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Not 0216-2011-001096 de fecha 21 de noviembre de 2011, la Unidad de Farmacoterapeutica eleva a la Gerencia de Salud, el Pedido de Vacuna Antivaricela . Urgencia Impostergable.

La Resolución Nº 014/12 de fecha 14 de febrero de 2012, en el Art. 1º Autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 30/12 para la **"Adquisición Urgente de Vacuna Antivaricela"** y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 0158/12 de fecha 18 de febrero de 2012, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones, el inicio del llamado a LPN SBE Nº 30/12 **"Adquisición Urgente de Vacuna Antivaricela"** ID Nº 228313.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 000351/2012 de fecha 15 de febrero de 2012, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs. 913.440.000 (Guaraníes Novecientos trece millones cuatrocientos cuarenta mil)** conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 117/2012 de fecha 15 de febrero de 2012 Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 de Asistencia Médica General. La Modalidad de la contratación es CONTRATO ABIERTO y esta contemplado en el PAC como ID Nº 228313.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Mario Martínez Mora
Jefe del Dpto. Epidemiología y SIS
Reg. Prof. 859 - H.C.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 012/12 de fecha 20 de marzo , siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobre oferta de la empresa que se presento al llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1.- **DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.**: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de Gs. 913.400.000.- (Guaraníes Novecientos Trece Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones). Empresa: Aseguradora Yacyreta S.A. N° de Póliza: 28.1508.0002051.0000.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Documentos Sustanciales	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
		Cumple/ No cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta *(Según formato del PBC)*	*Si*
2	Formulario de Lista de Precios *(Según formato del PBC)*	*Si*
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta *(Detallar la documentación presentada)*	*Si*
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta *(Verificar si está redactado conforme al formato establecido en el PBC – Monto de Cobertura y Vigencia)*	*Si*
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. W) y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución N° 330/07)	*Si*

5. VERIFICACIÒN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que la misma no presenta errores aritméticos.

6. INFORME JURIDICO

Verificadas las documentaciones presentadas en el acto de apertura de sobres y las documentaciones presentadas en respuesta a las aclaraciones solicitadas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se concluye cuanto sigue:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Suministros

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Mario Martínez Mora
Jefe del Dpto. Epidemiología y SIS
Reg. Prof. 859 - H.C.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

7- RATIO FINANCIERO

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

		2009		2010		Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.594.940.107	8,03	1.706.998.259	6,04	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	198.621.465		282.621.387		
Endeudamiento	Pasivo total	198.621.465	0,12	282.621.387	0,16	**CUMPLE**
	Activo total	1.707.476.557		1.806.230.290		
Capital	Activo corriente	1.594.940.107		1.706.998.259	**1.424.376.872**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	198.621.465		282.621.387		

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se concluye que la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.** cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, se sugiere adjudicar Conforme al siguiente CUADRO DE ADJUDICACION: a la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**

Nº	COD. DE CATALOGO	PRINCIPIO ACTIVO	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	TOTAL CANTIDAD MINIMA C/ IVA INCL.	TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/ IVA INCL.
1	51201624-001	VACUNA ANTIVARICELA	INYECTABLE	AMPOLLA + SOLVENTE	UNIDAD	2.500	5.000	VARICELA BIKEN / FRANCIA / ARGENTINA	182.680	456.700.000	913.400.000
MONTO TOTAL OFERTADO: SON GUARANIES NOVECIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.----------											913.400.000

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Mario Martínez Mora
Jefe del Dpto. Epidemiología y SIS
Reg. Prof. 859 - H.C.

10. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
2	"Asistencia Médica General"	350	Gs.913.440.000

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada los oferentes adjudicados deberán presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Públicos.
2. Certificado de no encontrarse en Interdicción, expedida por la Dirección General de Registro Públicos.
3. Constancia de no adeudar Aporte Obrero expedida por el Instituto de Previsión Social.

Es nuestro informe.-

.....
Lic. Susana Rios
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

.....
Dr. Mario Fabián Martínez
Representante de la Gerencia de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Mario Martínez Mora
Jefe del Dpto. Epidemiología y SIS
Reg. Prof. 859 - H.C.

.....
Abog. Patricia Oviedo.
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

.....
Srta. Gloria María Vega
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios – Miembro Certificada por la DNCP

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta N°..... de fecha..... de 2012

RESOLUCIÓN N°...../12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 30/2012 "ADQUISICION DE VACUNA ANTIVARICELA"

VISTO:

El memorando PR/ DBS N° -------/12, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicio por el que pone a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 30/2012 **"ADQUISICION DE VACUNA ANTIVARICELA".-**

CONSIDERANDO:

Por Not 0216-2011-001096 de fecha 21 de noviembre de 2011, la Unidad de Farmacoterapeutica eleva a la Gerencia de Salud, el Pedido de Vacuna Antivaricela . Urgencia Impostergable.

*La Resolución N° 014-007/12 de fecha 14 de febrero de 2012, en el Art. 1° Autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 30/12 para la **"Adquisición Urgente de Vacuna Antivaricela"** y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.*

*Por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0158/12 de fecha 18 de febrero de 2012, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones, el inicio del llamado a LPN SBE N° 30/12 **"Adquisición Urgente de Vacuna Antivaricela"** ID N° 228313.*

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 N° 000351/2012 de fecha 15 de febrero de 2012, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs. 913.440.000 (Guaraníes Novecientos trece millones cuatrocientos cuarenta mil)** conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 117/2012 de fecha 15 de febrero de 2012 Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 de Asistencia Médica General.

*De conformidad al Acta N° 12/2012 de fecha veinte de marzo de 2012, siendo las 09:00 hs. se dio apertura al único sobre recepcionado de acuerdo al siguiente detalle: **DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A**. Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 913.400.000.- (Guaraníes Novecientos Trece Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido.*

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas presentadas en la presente licitación, en fecha 02 de marzo de 2012, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, el resultado de la evaluación sugiriendo Adjudicar la LPN SBE N° 30/2012 ,. ----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RESUELVE

1º) Adjudicar la Licitación Publica Nacional *SBE Nº 30/2012* "Adquisición Urgente de Vacuna Antivaricela" según el Siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Nº	COD. DE CATALOGO	PRINCIPIO ACTIVO	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	TOTAL CANTIDAD MINIMA C/ IVA INCL.	TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/ IVA INCL.
1	51201624-001	VACUNA ANTIVARICELA	INYECTABLE	AMPOLLA + SOLVENTE	UNIDAD	2.500	5.000	VARICELA BIKEN / FRANCIA / ARGENTINA	182.680	456.700.000	913.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: SON GUARANIES NOVECIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.----------											913.400.000

2º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato respectivo, y a notificar de la misma a la empresa adjudicada como de la presentación de los documentos para la firma del contrato.----------

3º) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

4º) Designar a la Gerencia de Salud como Administrador del Contrato. ----------

5º) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra prestación de facturas y previo informe de recepción.- ----------

6º) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal. ----------

7º) Comunicar a quién corresponda y archivar. ----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios